

Patrocina



Embajada
de la República Federal de Alemania
Buenos Aires



Kulturfest 2024

Olimpiada Cultural Alemana

Bases y condiciones

Organizan



Auspician



Comunidad de Escuelas Argentino Alemanas
Comunidad de Trabajo de Asociados
Escuelas Argentino Alemanas

Germano-Argentinische
Schulen in Argentinien

Argentinisches Tageblatt

LUFTHANSA GROUP



Olimpiada Cultural Alemana “Kulturfest”

El certamen Kulturfest es un evento educativo, patrocinado por la Embajada de la República Federal de Alemania, FAAG (Federación Argentina de Asociaciones Germanas), la AGDS (Comunidad de Trabajo de Asociaciones Escolares Argentino Alemanas) y otras instituciones y empresas, que tiene como público objetivo a jóvenes de entre 16 a 18 años de colegios, clubes y asociaciones alemanas de la Argentina. Su principal objetivo es fomentar un sentido de pertenencia y promover la cultura alemana en la Argentina en el ámbito educativo, social y deportivo.

Durante el certamen, se buscará que los jóvenes produzcan contenido audiovisual relevante sobre temas actuales y de impacto en su comunidad local. Además, como un incentivo adicional, se ofrecerá la oportunidad de vivir una experiencia enriquecedora en Alemania para los ganadores. Los mejores trabajos serán seleccionados por un jurado especializado en el tema.

Organizadores

Kulturfest es organizado por el Club Alemán en Buenos Aire, Stiftung Verbundenheit mit den Deutschen im Ausland y Junges Netzwerk (todos referidos, en conjunto, como los “Organizadores”), apoyado por empresas e instituciones de la comunidad alemana.

Objetivos del Kulturfest

- Estimular el desarrollo creativo, social y cultural de los jóvenes con propuestas desafiantes y colaborativas y que fomenten el compromiso con los más relevantes temas de actualidad.
- Alentar la competencia, el trabajo en equipo, la camaradería, el sentido social hacia adentro y hacia la comunidad en general.
- Colaborar en el fortalecimiento y amplificación de la imagen de Alemania y su cultura en la Argentina como foco estratégico de desarrollo y educación y como socios ideales para los jóvenes argentinos que participan de la construcción del mundo de mañana.
- Promover el sentido de participación y unión entre las diversas instituciones alemanas de carácter empresarial, social, cultural y deportivo existentes en todo el país.
- Ofrecer una experiencia enriquecedora en Alemania, que será fortalecedora de los talentos y el carácter de los participantes que viajen.

¿Quiénes pueden participar?

- Estudiantes de entre 16 y 18 años, de escuelas secundarias de la Argentina, que se encuentren cursando los últimos dos años del ciclo lectivo escolar.
- Estudiantes y/o socios de entre 16 y 18 años de instituciones y clubes deportivos, culturales, sociales y demás organizaciones alemanas, radicadas en la Argentina.
- En ambos casos la edad computable de los participantes será aquella que tengan al 31 de agosto de 2024.
- A modo de ejemplo, un interesado que tuviera 15 años podrá inscribirse para participar en el Kulturfest si -a más tardar- el 31 de agosto de 2024 hubiera cumplido 16 años. En similar sentido, un participante que tuviera 18 años al 31 de agosto de 2024 tuviera 18 años podrá participar en el Kulturfest aun cuando luego de esa fecha y antes de alguna fecha relevante (por ejemplo, la de

Cómo inscribirse y participar del Kulturfest

- La inscripción para participar del Kulturfest es gratuita y se realiza en www.kulturfest.com.ar, ingresando en la sección “Inscripción”.
- La inscripción y participación puede ser de carácter individual o en equipos de hasta tres (3) personas. Los participantes podrán participar individualmente o integrar un único equipo. No está contemplada la participación simultánea de un participante de modo individual y en equipo.

Categorías para participar del Kulturfest

- Los equipos participarán presentando un proyecto en forma de video, 100% en idioma alemán, sobre algún tema que corresponda a una de las tres categorías específicas.

- Cada equipo podrá presentar únicamente un video sobre una de las categorías propuestas y deberá ser inédito.
- Los proyectos serán sometidos a votación por parte de un jurado de la organización de Kulturfest, que determinará el orden de los ganadores.

Medio ambiente:

Los participantes tendrán la libertad de elegir el proyecto que más los inspire y mostrar su creatividad, habilidades técnicas y conocimientos en el campo del medio ambiente.

Estos son sólo algunos ejemplos que se podrían presentar en la categoría de Medio Ambiente:

- Proyecto de conservación de recursos naturales en la comunidad local.
- Campaña de concientización sobre el cambio climático.
- Propuesta de restauración de ecosistemas locales.
- Implementación de prácticas sostenibles en la escuela o comunidad local.
- Investigación sobre impacto ambiental en la comunidad local.

Tecnología:

Los participantes tendrán la libertad de elegir el proyecto que más los inspire y mostrar su creatividad, habilidades técnicas y conocimientos en el campo de la tecnología.

Estos son sólo algunos ejemplos que se podrían trabajar en la categoría de Tecnología:

- Desarrollo de una aplicación móvil innovadora.
- Diseño y construcción de un robot autónomo.
- Investigación y presentación sobre inteligencia artificial.
- Desarrollo de un proyecto de Internet de una temática.
- Creación de un videojuego.
- Influencia de las RRSS.
- El impacto de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana.

Responsabilidad Social, cultura y tradiciones alemanas en la Argentina:

Los participantes tendrán la libertad de elegir el proyecto que más los inspire y mostrar su creatividad en pos de generar un impacto positivo en la sociedad.

Estos son algunos ejemplos que se podrán trabajar en la categoría de Responsabilidad social, cultura y tradiciones alemanas en la Argentina:

- Proyecto sobre la violencia y maltrato dirigido a las mujeres, niños, adolescentes y otros géneros.
- Campaña de concientización sobre temas relacionados a la Responsabilidad Social.
- Implementación de prácticas anti bullying en el ámbito escolar, laboral o local.
- Investigación histórica sobre la historia de la inmigración alemana en Argentina, las regiones del país en las que se establecieron y el impacto que tuvieron en la cultura, la economía y la sociedad argentina. Tradiciones y costumbres que se originaron o se mantienen gracias a la influencia alemana.
- Gastronomía: Desarrollar una propuesta en donde se explique y demuestre cómo la cocina alemana se ha fusionado con la cultura argentina.
- Música, arte y literatura: Explorar si hubo influencia de autores alemanes en la literatura argentina o en algún otro hecho artístico o musical de nuestro país.

Material entregable

- El formato de presentación será un video para YouTube, que debe respetar los términos y condiciones de ese sitio (ver <https://www.youtube.com/t/terms>), con una duración máxima de tres minutos.
- La resolución del video debe ser de por lo menos 1280 x 720 px o viceversa.
- El nombre del archivo del video deberá ser un alias que se deberá indicar en el formulario de inscripción.
- El video deberá ser enviado por mail a info@kulturfest.com.ar mediante la plataforma gratuita WeTransfer (<https://wetransfer.com/>)
- Una vez enviado el video, recibirás un mail de confirmación dentro de las 72 hs informándote la correcta recepción del mismo.
- Si no recibiste el mail de confirmación, por favor, contáctanos por mail o por WhatsApp para asegurarte de que hayamos recibido tu material.

Criterios de evaluación

El proyecto ganador lo será en base a:

- Creatividad.
 - Originalidad.
 - Claridad en la transmisión del mensaje.
 - Contenido.
 - Practicable y escalable.
-

Premios para los participantes, tutor e institución

Los proyectos que resulten ganadores recibirán, en orden de premiación:

- **Primer premio:** Un pasaje a Alemania para el ganador o los integrantes del equipo ida y vuelta con los impuestos incluidos.
 - **Segundo premio:** Una estadía turística para el ganador o los integrantes del equipo en Argentina. En el caso de ser el ganador un equipo el viaje al destino seleccionado por los organizadores deberá ser realizado por el equipo completo dentro de la vigencia del premio.
 - **Tercer premio:** Un voucher para un curso de alemán en la Sociedad Goetheana Argentina (de Mendoza), en modalidad virtual, para el ganador o los integrantes del equipo ganador, según su nivel idiomático.
 - **Premio para el tutor del ganador o del equipo ganador del 1° premio:** Un pasaje ida y vuelta a Alemania.
 - **Premio para la institución patrocinante del ganador o del equipo ganador del 1° premio:** Un pasaje ida y vuelta a Alemania.
 - El ganador de cada premio será un (1) sólo equipo o participante individual de cualquier categoría, siendo como máximo tres (3) los premios a entregar.
-

Fechas importantes: inscripción, plazo de entrega y anuncio de los ganadores

- **Fecha de inscripción:** Los participantes tendrán tiempo para inscribirse hasta el **30 de Junio de 2024**, inclusive.
 - **Fecha límite de entrega:** Los participantes tendrán tiempo para presentar sus propuestas hasta **16 de Agosto de 2024**, inclusive.
 - **Fecha de notificación a los ganadores: 3 de octubre de 2024.**
 - La fecha de entrega de premios será el día **24 de octubre de 2024** en la Embajada de la República Federal de Alemania.
-

Jurado y Premios

- La votación será llevada a cabo por un jurado compuesto por personalidades del ámbito cultural y empresarial alemán en la Argentina, así como personas vinculadas a asociaciones de la comunidad alemana.
- La decisión del jurado tendrá carácter final y definitivo.
- El jurado podría declarar desierta una o todas las categorías.
- Los ganadores serán notificados el día 3 de octubre de 2024, por correo electrónico al e-mail que hayan dejado en la inscripción.
- Los organizadores realizarán difusión de los equipos ganadores a través de medios de comunicación propios y externos a la organización.

Legales

- Todos los gastos que deba realizar el ganador para hacerse acreedor de su premio, retirarlo y/o participar en Kulturfest, serán soportados por él mismo; incluyendo los gastos de traslado y/o movilidad y/o estadía. Los organizadores no serán responsables de ningún gasto en que pudieran incurrir los participantes.
- Una vez entregado el premio, los organizadores quedarán liberados de toda responsabilidad por el mismo.
- El premio no será negociable ni transferible. El ganador no podrá exigir el cambio del mismo por otro, ni por su valor en dinero, ni por un bien ni servicio distinto al indicado en las presentes bases. Tampoco podrán modificarse los integrantes de los equipos una vez que aquellos hubieran entregado sus trabajos.
- La institución que sea premiada deberá designar a la persona a la que se atribuirá el premio. Esa decisión será comunicada a los organizadores a través de un correo electrónico por un interlocutor válido de la institución, siendo la elección del beneficiario definitiva, salvo conformidad expresa de los organizadores ante un pedido de cambio. El mismo deberá confirmar nombre y apellido completo, número de DNI (Documento Nacional de Identidad), número de pasaporte y el correo electrónico del ganador.
- Los pasajes aéreos serán emitidos en clase económica Booking (clase W), con una valija en bodega incluida, y cubrirán ida y vuelta desde Buenos Aires en temporada baja. El regreso deberá tener lugar a más tardar el 3 de octubre de 2025.
- Entre los premios no se incluye el alojamiento, las comidas ni ninguna clase de viático o compensación que no estuviera expresamente previsto en estas bases. Tampoco se incluyen gastos, pasajes o beneficios para acompañantes de los ganadores.
- La disconformidad de los participantes respecto de aquellos importará su renuncia a la totalidad de los premios obtenidos (lo que excluye la posibilidad de premiaciones parciales a requerimiento de los participantes), sin que ello signifique ninguna obligación de compensación o indemnización.
- Los organizadores fijarán el plazo máximo en que deba hacerse uso de los premios, vencido el cual expirará su asignación sin derecho a compensación.
- Los participantes autorizan a los organizadores a publicar -sin contraprestación alguna- algunos datos personales consignados en los formularios, tales como el nombre y/o apellido, y/o también imágenes de los ganadores y sus trabajos, por todos los medios y formas de comunicación que los organizadores crean convenientes y a su exclusivo criterio y decisión; como así también sus fotografías o videos si así lo desearan los organizadores para fines publicitarios. Los organizadores podrán compartir los datos de los participantes con aliados comerciales, empresas o instituciones que apoyan esta iniciativa o que participen en la entrega de premios a los ganadores.
- Los padres o tutores de los ganadores firmarán una autorización de uso de imagen para fines de difusión.
- Los organizadores podrán utilizar esta autorización durante la vigencia del Kulturfest y hasta los trescientos sesenta y cinco (365) días posteriores a la declaración de ganador.
- Los organizadores podrán, a su exclusivo criterio y decisión, modificar las presentes bases y condiciones dando, en su caso, la debida comunicación (la que podrá ser dirigida a los contactos indicados por los participantes al solicitar su inscripción), y llevando a cabo, de corresponder, los procedimientos legales necesarios.
- Los organizadores podrán suspender Kulturfest y/o modificar, total o parcialmente, las presentes bases (lo que incluye, por ejemplo, la modificación de la clase de emisión de los pasajes) cuando se presenten situaciones que los organizadores juzguen como relevantes a esos efectos, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.
- Kulturfest toma el derecho de declarar desierta una categoría si no se alcanzara un mínimo de 25 participantes individuales y 10 grupos por categoría.
- Los organizadores serán los únicos que tendrán facultades de decisión respecto de toda situación no prevista en estas bases, y las resoluciones que adopten al respecto serán definitivas e inapelables.
- El simple hecho de participar en la Kulturfest implica el total e irrestricto conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes bases, como así también la aceptación de las modificaciones que eventualmente pudieran realizar los organizadores sobre cualquier cuestión no prevista en ellas; supuestos en los cuales los participantes no tendrán

- derecho a reclamo alguno. Quienes resulten premiados y sean menores de edad deberán contar con la autorización de sus padres o representantes legales a todos los fines legales exigibles.
- Es responsabilidad de los participantes obtener a su costo todos los permisos y documentación de viaje que pudiera corresponder.
 - Los participantes deberán cumplir las normas del país de destino y de las instituciones y proveedores involucrados.
 - Todos los materiales presentados pasarán a ser propiedad de los organizadores. Esto implica la cesión de los derechos intelectuales y de otra naturaleza sobre la obra, la que tendrá carácter irrevocable.
 - Los participantes se comprometen a cumplir con los términos de estas bases y las decisiones de los organizadores, que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con esta competencia.
 - Kulturfest no se encuentra alcanzada por la normativa dictada por Lotería Nacional Sociedad del Estado, y respeta íntegramente y en su totalidad las normas requeridas al respecto de Lealtad Comercial (Ley N° 22.802 y Decreto 1153/97, modificatorias y complementarias), de Protección de Datos Personales (Ley N° 25.326, modificatorias y complementarias), de Defensa del Consumidor (Ley N° 24.240) y de demás normas vigentes, concordantes y conexas aplicables a este tipo de Sorteos.
 - En cumplimiento de la ley N° 25.326, el decreto N° 1558/2001 y la normativa emitida por la Agencia de Acceso a la Información Pública se comunica que el titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo. En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, Internet u otro medio a distancia a conocer, se deberá indicar, en forma expresa y destacada, la posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información. El encargado del tratamiento de los datos personales serán los organizadores.
 - Toda relación que en virtud de Kulturfest se genere entre el participante y los organizadores será regida por la legislación de la República Argentina, renunciando el participante a cualquier otra ley que por cualquier motivo pudiere corresponderle. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el participante y los organizadores, los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, República Argentina, cualquiera sea la causa de la acción.
 - Con el fin de garantizar la equidad y el anonimato de todos los participantes en el certamen Kulturfest, se establece la siguiente norma para la creación de alias: Cada participante o equipo de participantes deberá/n crear un alias único que utilizará exclusivamente para identificarse en todas las comunicaciones y actividades relacionadas con el concurso. El alias creado no deberá contener ninguna referencia directa o indirecta a la identidad real del participante, incluyendo nombres, apellidos, números de identificación, direcciones de correo electrónico u otros datos personales. El /los participante/s es/son responsable/s de mantener la confidencialidad de su alias y de no revelarlo a terceros durante la duración del concurso. En caso de que se descubra que se ha utilizado un alias que viola esta norma o que pueda conducir a su identificación, el comité organizador del concurso se reserva el derecho de descalificar al participante y tomar las medidas necesarias para preservar la integridad del anonimato en el concurso. Al cumplir con esta norma, los participantes contribuyen a garantizar un ambiente justo y transparente para todos los involucrados en el concurso.